



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2023 /MPT/CM**

Pampas, 02 de mayo de 2023

**VISTO:**

El Acta N° 08 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 27 de abril de 2023; Oficio N° 03-2023-"SP" –S-T-HVCA/MINEDU, RUT N° 00004407-2023, de fecha 21 de abril de 2023, presentado por autoridades escolares de la I. E. JEC. "SAN PEDRO" Distrito de Surcubamba, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme el numeral 25 artículo 9 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala Atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, con Oficio N° 03-2023-"SP" –S-T-HVCA/MINEDU, RUT N° 00004407-2023, de fecha 21 de abril de 2023, las autoridades escolares de la I. E. JEC. "SAN PEDRO" Distrito de Surcubamba, solicita donación de artículos deportivos; así mismo consta en Acta N° 08 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 27 de abril de 2023, después de deliberar los miembros de concejo municipal por unanimidad aprobaron la donación de 08 balones de futbol, 06 balones de vóleibol, 06 balones de futsal, a favor de la I. E. Jornada Escolar Completa JEC "San Pedro" del Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 25 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION** de 08 balones de futbol, 06 balones de vóleibol, 06 balones de futsal, a favor de la I. E. Jornada Escolar Completa JEC "San Pedro" del Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lojo Antonio  
ALCALDE